

## Manual de administración de riesgos y seguros agropecuarios

Manual of risk management and agricultural insurance

Magaña Magaña José Eduardo<sup>1</sup>✉, Ana Elisa Ramos Frago<sup>2</sup>, Víctor Hugo Villarreal Ramírez<sup>1</sup>,  
Hugo Armando Morales Morales<sup>1</sup>, Lorena Patricia Licón Trillo<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, Universidad Autónoma de Chihuahua, Teléfono: (639) 4-72-27-26, Km. 2.5 Carretera Delicias Rosales, Delicias, Chihuahua, <sup>2</sup>Maestría en Agronegocios PNPC-CONACYT.

✉ Autor para correspondencia: [emagana@uach.mx](mailto:emagana@uach.mx)

**Recibido:** 15/01/2016

**Aceptado:** 18/06/2016

### RESUMEN

Ante los fenómenos climatológicos y biológicos y fluctuaciones de precios en el mercado interno y externo, que afectan la economía de los productores agropecuarios, es necesario fomentar la cultura de aseguramiento para hacer frente a riesgos propios de la actividad. Por lo que es importante generar mayor conciencia entre los productores respecto a la necesidad de contar con seguros que les permitan estar protegidos ante eventualidades que puedan afectar su producción y patrimonio.

Con la elaboración del Manual de administración de riesgos y seguros agropecuarios, que es el objetivo de este estudio, útil para estudiantes agrícolas de nivel profesional, contribuye con la difusión de información adecuada que permite a los productores tomar decisiones acerca de la contratación de un seguro que les brinde protección ante las eventualidades dañinas a las que se encuentran expuestas sus hectáreas de cultivo o su ganado, así como la posibilidad y/o viabilidad de contratar coberturas que les permitan reducir o eliminar el riesgo que se deriva de la fluctuación de precios de un producto. La Metodología utilizada para la elaboración del manual, es la que nos presenta la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, soportada por la guía para elaborar manuales de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, México. El resultado es un manual que muestra desde conceptos básicos relacionados con la administración de riesgos, opciones ofrecidas por las entidades pertinentes, tendencias en México, hasta el procedimiento para la contratación de seguros y/o coberturas.

**Palabras clave:** Administración de riesgos, fenómenos climatológicos, fenómenos biológicos, fluctuaciones de precios, seguros agropecuarios.

### ABSTRACT

Facing the effects and influence of climate, meteorologist and biological, price change and fluctuation in local and external markets, which are affecting the economy of agricultural producers, it is

becoming more important create and develop the culture of have risk insurance policies to be prepared in case of an natural disaster or economic situation. It is important to develop and create conscious with agricultural producers to include Risk insurance as a need to be protected and covered and avoid any impact to their goods and production. The target of this study is elaborate and prepare a Management of Risk and Agricultural insurance manual useful to students of agricultural career at professional level, we are contributing and publishing the proper and main information which allow to the producers take better decisions about what kind of risk insurance policy or coverage must choose to be upfront those kind of changes or events and protect their properties and hectares for cultivation or cattle ranch and also the ability to acquire coverage to dimming or eliminate price fluctuation of some products. The methodology used to prepare this manual is based on information provided from Secretaría del Trabajo y Prevision Social, fully supported and the guide to prepare manuals of Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, Mexico. The result, is a manual which is showing basic concepts related to risk management offered by adequate entities, trends in Mexico up to Risk management and the procedure to hire insurance and coverage.

**Keywords:** Risk Management, Climate, biological, price fluctuations, agricultural insurance.

## INTRODUCCIÓN

La producción agropecuaria es una actividad productiva sometida a numerosos riesgos. En mayor o menor medida, los campesinos y agricultores de cualquier país se enfrentan a riesgos derivados del clima, de plagas y enfermedades, de mercados de insumos y de productos. Naturalmente, estos riesgos se suman a los que son inherentes a cualquier actividad productiva con fines lucrativos o simplemente de subsistencia. Aunque cualquier negocio persigue el beneficio derivado de asumir ciertos riesgos, su continuidad y supervivencia dependen de que esos riesgos puedan ser soportables por el productor. Los productores agropecuarios necesitan herramientas que les den certidumbre en la comercialización. Es importante, impulsar el posicionamiento del seguro y las coberturas como medios de protección para los productores rurales.

Así entonces, ante los fenómenos climatológicos y biológicos y fluctuaciones de precios en el mercado interno y externo, que afectan la economía de los productores agropecuarios, es necesario fomentar la

cultura de aseguramiento para hacer frente a riesgos propios de la actividad. Por lo que *es importante generar mayor conciencia entre los productores* respecto a la necesidad de contar con seguros que les permitan estar protegidos ante eventualidades que puedan afectar su producción y patrimonio.

Con la elaboración de un manual de administración de riesgos y seguros agropecuarios, se contribuye con la difusión de información adecuada que permita a los productores tomar decisiones acerca de la contratación de un seguro que les brinde protección ante las eventualidades dañinas a las que se encuentran expuestas sus hectáreas de cultivo o su ganado, así como la posibilidad y/o viabilidad de contratar coberturas que les permitan reducir o eliminar el riesgo que se deriva de la fluctuación de precios de un producto.

## METODOLOGÍA

La Metodología utilizada para la elaboración del manual, es la mostrada por la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y soportada por la guía para elaborar manuales de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, México. La guía presentada por la Secretaría del Trabajo y Previsión social, tiene el propósito de facilitar al lector el aprendizaje del tema, de manera clara, sencilla y con aplicación inmediata, proporcionando una secuencia y organización a la elaboración del material.

El procedimiento metodológico es el siguiente:

- Redacción de Objetivos
- Estructuración de los Contenidos
- Actividades de recolección de datos a través de las fuentes determinadas para el caso: Literatura y entrevistas.
- Integrar la información en un documento con los elementos de presentación y diseño.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2008).

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, México (2012).

## RESULTADOS

Se realizó una investigación documental a fin de **reconocer a los seguros agropecuarios** como un instrumento de transferencia de riesgos, así como **conocer las opciones y/o alternativas** al respecto, y así tener la información necesaria para la elaboración de un manual que contenga información explícita y ordenada sobre la administración de los riesgos agropecuarios a los que se enfrentan las unidades de producción, con esto los profesionales del sector agropecuario tendrán acceso a la información y estarán en posibilidades de apoyar a los productores agropecuarios. Con base a los resultados obtenidos de la investigación documental, se elaboró un manual que contiene la portada siguiente, además de la información que a continuación se indica:



### ¿QUÉ ES EL RIESGO?

Es la incertidumbre asociada con la posibilidad de que se produzca una pérdida económica (Colombia, 2013). **RIESGO AGROPECUARIO.**

Es el conjunto de eventos adversos potenciales que afectan al sector agropecuario. Estos eventos pueden agruparse en aquellos característicos de su actividad y los que son comunes a todos los negocios (OINFA, 2015).

### RIESGOS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO

Riesgos de producción. Acontecimientos que afectan la producción y que son incontrolables por el hombre. Varían de acuerdo a la región y corresponden a fenómenos naturales. Se pueden clasificar en: Riesgos Climatológicos. Sequías, inundaciones, incendios, exceso de humedad, bajas temperaturas, huracanes, falta de piso, fenómenos como El Niño y La Niña, etc. Riesgos Biológicos. Enfermedades, plagas y depredadores. Riesgos Tecnológicos. Utilizar maquinaria obsoleta. Riesgos de Precio. Eventos asociados a los cambios de precio tanto de los insumos como del producto final. Riesgos de políticas gubernamentales. Cambios en las políticas y regulaciones que afectan a la agricultura y a la ganadería (Cambios en leyes sobre uso de pesticidas o fármacos, cambios de regulación en países a los que se exporta, etc.)

Aunque el riesgo no puede ser eliminado en su totalidad, puede ser reducido y manejado con esquemas de Administración de Riesgos (OINFA, 2015).

#### ¿QUÉ ES LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS?

Es el conjunto de actividades que tiene como fin anticiparse a la ocurrencia de eventos adversos. Esto se logra con el diseño e implantación de estrategias, procesos y estructuras que minimicen el impacto de las pérdidas (OINFA, 2015). ¿QUÉ ES EL SEGURO?

Es un contrato a través del cual el asegurado transfiere un riesgo a un tercero (institución de seguros) a cambio de una suma de dinero denominada prima o cuota. El objetivo del seguro, es brindar protección ante las eventualidades dañinas a que está expuesto el ser humano, sus actividades, sus bienes y su vida (OINFA, 2015). ¿QUÉ ES EL REASEGURO?

Es un acuerdo de voluntades por el cual el reasegurado (asegurador directo) transfiere a un reasegurador una parte de uno o más riesgos tomados por el primero, contra el pago de una prima.

#### ¿QUÉ ES EL SEGURO AGROPECUARIO?

Es un seguro diseñado para brindar protección y seguridad a las inversiones en el campo (Seguro Agrícola, 2008).

**SEGUROS AGROPECUARIOS EN MÉXICO.** El organismo responsable de la implementación de las políticas públicas de gestión de riesgos y seguros agropecuarios en México es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

AGROASEMEX por su parte, es la entidad encargada de aplicar las políticas destinadas a la gestión de los riesgos agropecuarios. En México la oferta de coberturas proviene tanto de empresas aseguradoras como de fondos de aseguramiento de agricultores (AGROASEMEX 2015). **ASEGURADORAS PRIVADAS.** En México existen 3 compañías aseguradoras que operan

en el ramo agropecuario: MAPFRE, General de Seguros y PROAGRO (González, 2014).

#### ¿QUÉ ES UN FONDO DE ASEGURAMIENTO?

Es una asociación de productores agrícolas y/o ganaderos o de personas con nacionalidad mexicana que tengan su residencia en el medio rural, que tienen por objeto ofrecer protección mutualista y solidaria a sus socios a través de operaciones de seguros y coaseguros (Financiera Rural, 2014).

#### BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO

Para constituir un fondo de aseguramiento, se deben realizar las actividades que señalan los artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

La transferencia del riesgo de pérdida, debido a factores climáticos o biológicos, puede hacerse en tres diferentes agentes: Contratar un seguro con una compañía privada, optar por asegurarse directamente con AGROASEMEX o formar una agrupación que integre directamente a los agricultores y en donde cada uno de ellos paga su respectiva prima a un fondo común, cuya función es, precisamente, indemnizar a aquellos agricultores que lleguen a registrar siniestros (Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, 2005). **PRIMAS Y/O CONSTANCIAS.**

En todos los casos, el productor que adquiera un seguro para su cultivo lícito o para sus animales tiene derecho, por el solo hecho de pagar la parte correspondiente de la prima, de que el Gobierno Federal complemente el costo del seguro mediante el Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (SPSA). El SPSA es ejecutado por AGROASEMEX, con los recursos que le asigna la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que anualmente es aprobado por el Congreso de la Unión (FAO, 2014).

**MERCADOS DE FUTUROS.** Los mercados de futuros para productos agropecuarios se desarrollaron para ayudar a los agricultores, los operadores de silos y los comerciantes de granos a mejorar sus prácticas de comercialización. Son utilizados por el sector agropecuario para manejar el riesgo de precio (FIRA, 2011).

**Funcionamiento.** Son contratos que implican la entrega de un bien específico por parte de un vendedor a un comprador en un punto acordado en el futuro. El contrato especifica el precio y establece que el bien no será pagado hasta la fecha de entrega (Pérez, 2011).

**Margen.** El margen en el mercado de futuros es la cantidad de dinero que los compradores y vendedores de contratos a futuros deben tener en depósito con sus corredores, y que estos, a su vez, tienen que depositar en la Cámara de Compensación. Estos fondos se utilizan para asegurar el cumplimiento de los contratos, de forma parecida a un bono de cumplimiento (ASERCA, 2015).

**Coberturas.** Las operaciones de cobertura se realizan por el deseo de reducir o eliminar el riesgo que se deriva de la fluctuación de precios de un producto. Como regla general, una posición compradora o “larga” del producto en el mercado de disponible se cubre con una posición vendedora o “corta” en el mercado de futuros. La cobertura es una protección. Establecer una cobertura se define como tratar de evitar o de disminuir una pérdida, efectuando inversiones compensatorias que involucra una posición en el mercado de futuros opuesta a la que uno tiene en el mercado físico (Rojas & Abreu, 2008).

## OPCIONES

La opción es un contrato a través del cual el comprador adquiere el derecho, pero no la obligación, de comprar o de vender un activo, durante un lapso de tiempo, a cambio del pago de la prima. El comprador es el que

decide si quiere o no ejercer el derecho adquirido, y el vendedor de la opción queda obligado a cumplir con la decisión del comprador.

Las opciones se negocian en la misma forma en que se negocian los contratos de futuros con la excepción de los requerimientos del margen. El comprador de una opción paga de una sola vez la cantidad total de la prima al vendedor de la opción (Rojas & Abreu, 2008).

## MERCADOS DE FUTUROS EN MÉXICO

La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios ASERCA es la encargada de otorgar los incentivos para la Administración de Riesgos de Mercado.

Los incentivos a coberturas de precios (protección contra las fluctuaciones en los precios), están orientados a proteger el ingreso esperado de los productores y/o el costo de compra de productos agropecuarios y a fomentar una cultura financiera de administración de riesgos comerciales en el sector. Los productos susceptibles de los incentivos a coberturas de precios son: maíz, trigo, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, azúcar, cacao, cebada, oleaginosas y sus derivados, ganado bovino, ganado porcino, leche y cualquier otro que autorice la

Unidad Responsable

(ASERCA, 2015).

**PROCESO PARA ASEGURAMIENTOS AGROPECUARIOS DURANTE EL PROCESO PRODUCTIVO. FONDOS DE ASEGURAMIENTO**

1. Elaborar un portafolio de cultivos/
2. Elaboración del programa de aseguramiento/
3. Promoción del seguro/
4. Recepción y registro de solicitudes de aseguramiento agrícola/
5. Aceptación de riesgos/
6. Cuotas/
7. Recepción y registro de avisos/
8. Elaboración y registro de ajustes de

siniestro y pago de indemnizaciones (Fernández, 2015).

## COBERTURA DE PRECIOS EN MERCADOS A FUTURO.

La población interesada en recibir incentivos de cualquiera de los componentes del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, podrá presentar su solicitud en las ventanillas y plazos definidos para el efecto, utilizando en su caso el Formato de Solicitud de Incentivos que se proporciona en la página web de ASERCA.

## CONCLUSIONES

El proceso productivo en cualquier actividad económica implica riesgos, particularmente en el área agropecuaria en donde además de los riesgos inherentes a los procesos biológicos tenemos el climático que ocasiona daños, ya sea por exceso de lluvia o por sequías prolongadas, y la variación de los precios de mercado. La contribución de este trabajo, fue la elaboración de un manual que permite reconocer a los seguros agropecuarios como un instrumento de transferencia de riesgos, así como también nos da a conocer las opciones y/o alternativas a elegir para el aseguramiento de los cultivos o actividades agropecuarias de los productores. De acuerdo con nuestra investigación documental, solamente en dos instituciones de educación superior agropecuaria en el país, ofertan en su curriculum académico asignaturas relacionadas con la administración de riesgos. Por esto, cobra relevancia que este manual sea utilizado por las Instituciones de educación agrícola superior, para capacitar a sus estudiantes en este tema tan importante que permite la estabilidad económica de las unidades productoras.

De ésta manera, el esfuerzo de la elaboración de éste manual, útil para las instituciones de educación superior, es, para que sus estudiantes sean los multiplicadores

con los productores agrícolas, contribuyendo así a la producción agrícola a través de minimizar el riesgo que causan los factores externos, como son climáticos, biológicos y precios de mercado.

## RECOMENDACIONES

Las unidades productivas agrícolas, asumen grandes riesgos climáticos, biológicos y de mercado, de ahí la necesidad de informar, capacitar y formar a los estudiantes de educación agrícola superior en materia de administración de riesgos, a fin de minimizarlos. Recomendamos entonces, la incorporación de la educación en administración de riesgos, para que los estudiantes apliquen éstos conocimientos en su desempeño laboral, a los productores, a fin de que cuenten con la información necesaria para que transfieran sus riesgos y así eviten los descalabros económicos que pudieran afectarlos al ocurrirles un siniestro.

El material elaborado en este estudio, el manual de administración de riesgos y seguros agropecuarios, puede ser una herramienta útil para acceder a la información de manera sencilla y organizada.

## LITERATURA CITADA

AGROASEMEX (2015). *AGOASEMEX*.

Obtenido de  
<http://www.agroasemex.gob.mx/>

ASERCA. (2015). Agencia de Servicios a la comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios. Obtenido de <http://www.aserca.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Colombia, I. (2013). Informacolombia.com. Obtenido de [http://www.informacolombia.com/index.php?seccion=definiciones&id\\_pala bra=1](http://www.informacolombia.com/index.php?seccion=definiciones&id_pala bra=1)

FAO. (2014). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura. Obtenido de <http://coin.fao.org/coin-static/cms/media/20/13954329605800/cadena.pdf>

consultado el 8 de Marzo de 2015 a las 12.00 P.M.

Fernández, L. (2015). Fondos de Aseguramiento. (A. E. Ramos, Entrevistador) Entrevista realizada el 04 de Mayo de 2015.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2008). Obtenido de <http://observatoriodelacapacitacion.stps.gob.mx/oc/capacitacion/G4-EPG.pdf>

Financiera Rural. (2014). [seguros.riesgoycambioclimatico.org](http://seguros.riesgoycambioclimatico.org). Obtenido de <http://seguros.riesgoycambioclimatico.org/03-2012/Anexo3Mexico.pdf>

Seguro Agrícola. (2008). *es.scribd.com*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/6542790/Seguro-Agricola#scribd>

FIRA. (2011). Mercados de futuros y opciones. *FIRA Boletín de educación financiera*, 29.

González, S. (2014). *La jornada*. Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/05/economia/033n4eco>

Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural. (2005). Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

OINFA. (2015). *Organismo integrador de fondos de aseguramiento*. Obtenido de <http://www.oinfa.org.mx/informacion/articulos/el-riesgo-agropecuario.shtml>

Pérez, M. (2011). Materia BIZ. Obtenido de <http://web.archive.org/web/20111108085619/http://www.materiabiz.com/mbz/economiafinanzas/nota.vsp?nid=29024>

Rojas, D., & Abreu, J. (2008). Mercado de Futuros, alternativa de protección de precios para los industriales transformadores del grano de trigo en México. *Daena Journal*, pág. 40.

SAGARPA. (2014). *SAGARPA*. Obtenido de <http://www.sagarpa.gob.mx/>

Copyright (c) 2016 José Eduardo Magaña Magaña, Ana Elisa Ramos Fragoso, Víctor Hugo Villarreal Ramírez,

Hugo Amando Morales Morales y Lorena Patricia Licón Trillo



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)